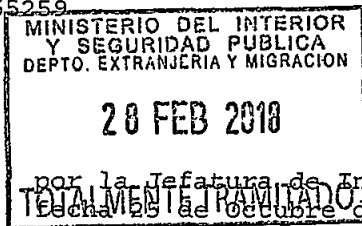


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8755259



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5710

SANTIAGO, 05 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017263200 de fecha 25 de Octubre de 2017, en cuanto a que don Wilfredo ACHU ROJAS de nacionalidad BOLIVIANA ha presentado una nueva Solicitud de Residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°108008 DEL 16.10.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Wilfredo ACHU ROJAS de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber presentado una nueva Solicitud de Residencia en la Gobernación Provincial de Copiapó.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/CYE
[448] 05/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILV
Sección Visas